Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal

Acuerdo N°41/ 2016
Concejo Municipalidad de Curacautín

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Fecha 9 de febrero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUVBENCIÓN POR LA SUMA DE $137.309.016, PARA CANCELAR BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTES, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N°20.822, ORD.N°051, 08 DE FEBRERO DE 2016, JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 9 de Febrero de 2016

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

GKWS/gewt
DISTRIBUCIÓN

- *DAEM (2)*
- *FINANZA*
- *CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL*
- *OF. PARTES*